



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2023-0063-O

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Asunto: Texto con observaciones realizadas al Proyecto de Ordenanza "Del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales"

Señora

María Paulina Izurieta Molina

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, adjunto sírvase encontrar el texto del proyecto de "*Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro II.3 De La Cultura, Título VI "Del Encuentro de las Culturas de las Parroquias Rurales"*", mismo que incluye las observaciones de la Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y Secretaría de Ambiente, realizadas durante las mesas de trabajo convocadas por la Comisión de Educación y Cultura. Adicionalmente se han considerado las sugerencias realizadas por el Sr. Alejandro Aguayo, ciudadano que ha remitido un oficio en referencia al citado proyecto.

Cabe recalcar que hasta la presente fecha no se ha recibido aportes formales del Instituto Metropolitano de Patrimonio, sin embargo se han incorporado sugerencias que fueron expresadas por su delegada de manera verbal en la mesa de trabajo del 01 de marzo de 2023.

Documento que remito a fin de dar continuidad al tratamiento legislativo del proyecto en mención.

Con sentimientos de estima.

Atentamente,



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2023-0063-O

Quito, D.M., 03 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Anexos:

- Proyecto_ordenanza Encuentro Culturas Rurales_3marzo2023.docx

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Karina Villavicencio Rivadeneira	nv	DC-FME	2023-03-02	
Revisado por: Byron Marino Real Lopez	br	DC-FME	2023-03-02	
Aprobado por: Fernando Mauricio Morales Enriquez	fmme	DC-FME	2023-03-03	

